

DECRETO N° 1592 /

CONCON, 26 JUL 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Lo establecido en el artículo N°62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo establecido en el artículo N°77, Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Correo electrónico de fecha 7 de julio de 2021, de la Sra. Maria Liliana Espinoza, Secretaria Municipal, donde se comunica que en reunión N°20 se informó al Concejo, el nuevo orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el artículo 77 de la Ley N°18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, establecen que en caso de ausencia o impedimento del Alcalde, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde puede designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, el siguiente orden de subrogancias en caso de ausencia o impedimento del Alcalde, en el orden de precedencia que se señala:
 - Sr. Miguel Toledo, Administrador Municipal.
 - Sr. Carlos Cubillos, Director SECPLAC.
 - Sr. Sebastián Astuya, Director Asesoría Jurídica
 - Srta. Carmen Gloria Martinez, Directora DIDECO.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/cvc

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONTROL
- SECPLAC
- ASESORIA JURIDICA
- DOM
- TRANSITO
- TURISMO
- DESARROLLO RURAL
- DIMAO
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SECPLAC
- DAF
- CULTURA
- DIDECO
- SEGURIDAD PUBLICA



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3